

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-6786



Fecha de ingreso: 03-09-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 06-10-2021

Folio: 2021-6786
Certificado de ingresos: 2021-381515
SELLO

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GABRIEL ALONSO RASCON BUSTILLOS

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 252-131-043

Propietario:

Domicilio: CIRCUITO VISTA DEL CAMINO M01 L43 COLONIA VISTAS DE LAS LOMAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE MAYO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	207.15	141.52	101.26	SOTANOS	40,322.73
1990340	REVISION DE PLANOS	1	207.15	141.52	101.26		806.45
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	207.15	141.52	101.26		4,032.27
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	207.15	141.52	101.26		806.45
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			414.30	283.04	202.52		\$ 45,967.91

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1052 ALEJANDRO BARANDA BERNADEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-10-2021 11:33:38

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c021409352a88cee77a6549d0925684937da10816f500021407c0c0e55472c86b8cb7efec5c8b79db80ec0b48